



¿Podrán las leyes secundarias remediar la reforma al Poder Judicial?



Por **Luis Miguel González**

Miércoles 11 de Septiembre de 2024 - 00:53

Morena demostró que puede operar como un bulldozer para aprobar una ley en los tiempos y en los términos que AMLO quería. ¿Podrá trabajar con el bisturí y el pincel fino para conseguir la legislación secundaria que el sexenio de Claudia Sheinbaum necesita?

Esta cuestión es clave para calmar los nervios de los empresarios e inversionistas. Ha estado en las conversaciones de los hombres y mujeres de empresas con Marcelo Ebrard y Altagracia Gómez. Está implícita en los mensajes de Sheinbaum cuando afirma que las inversiones en México estarán seguras y que los empresarios no tendrán nada de que preocuparse.

En el corto plazo, el nerviosismo se registra en la depreciación del tipo de cambio. Ayer en la noche ya estaba en 20.13. Se habla de una pausa en algunos proyectos de inversión, pero necesitaremos algún tiempo para ver cómo se comporta Esta variable, que incluye Inversión Extranjera Directa e inversión nacional. Podemos revisar cómo se comporta el gasto en maquinaria y equipo, solicitudes de crédito empresarial y otras cosas más.

¿Cuánto tiempo se llevará la confección de las leyes secundarias y quién participará en ellas? No hay un plazo para tener las leyes secundarias. De hecho, en el corto y mediano plazo, tendremos otros asuntos que atender en la implementación de esta reforma trascendental. En las próximas semanas tendremos una gran actividad. La reforma constitucional debe pasar por el proceso de aprobación de los congresos estatales. Esto ocurrirá en septiembre, a tiempo para que AMLO pueda promulgarla, antes de terminar su sexenio.

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, la oposición tiene 30 días para impugnar la reforma ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). ¿Cómo actuará la Corte? Es obvio que no podrá juzgar con imparcialidad y parece claro que hay un escenario posible de crisis del orden constitucional, en caso de que la SCJN decida que es inconstitucional la reforma que demolería el Poder Judicial.



En otra pista tendremos el proceso de sustitución de jueces. La reforma aprobada establece que en 2025 vendrá la remoción de todos los ministros de la Corte y su remplazo por algunos que serán elegidos por voto popular. La mitad de los jueces federales del país participará en procesos de elección que serán caóticos. La otra mitad será en el 2026. Los tiempos de sustitución de los jueces locales serán definidos por los congresos de cada entidad federativa.

La implementación de la reforma se llevará, al menos, dos años. He escuchado a algunos abogados y políticos experimentados hacer un pronóstico de lo que pasará. Algunos jueces actuales tratarán de congraciarse con Morena o personajes de la 4T para seguir en el puesto, elección de por medio. Otros entenderán que es tiempo de irse y aprovecharán los últimos meses en su cargo para resolver los casos que les quedan. ¿Será un periodo de juicios virtuosos o un bienio de Hidalgo en el Poder Judicial?

Estos dos años son muy importantes en el calendario del T-MEC, pero también en los tiempos del nearshoring. La revisión del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá será en julio del 2026 y hasta hace poco parecía que iba a ser un proceso complicado, pero manejable para un equipo competente, como el que integran Marcelo Ebrard y Juan Ramón de la Fuente.

¿Sencillo? La agenda de reformas que el Congreso mexicano está aprobando complicará la tarea de revisión del T-MEC. Sin contar la judicial, son 18 reformas, de las cuales cinco podrían ser objetadas por nuestros socios comerciales, según un trabajo conjunto del Imco, el Wilson Center y el Canada Institute: la desaparición de los órganos autónomos, los cambios en el estatus de Pemex y CFE, la prohibición del maíz genéticamente modificado, los cambios en el otorgamiento de las concesiones de agua y la prohibición de la minería a cielo abierto.

¿Las reformas afectan la capacidad de México de atraer inversiones por nearshoring? Las opiniones están divididas. Hay quienes opinan que no. Sus argumentos incluyen el grado de integración que hemos conseguido con la economía estadounidense y la profundidad del cambio geopolítico que implica el distanciamiento entre Estados Unidos y China.



El hecho es que la reorganización de las cadenas de valor a nivel global está en marcha y no se detendrá. ¿Podrían algunos países quedarse con una parte del pastel que le tocaría a México? Esa es la cuestión que ponen en la mesa los que afirman que México está mandando las señales equivocadas en un momento de definiciones fundamentales. Competimos con otros países de América Latina, pero también con algunas regiones de Estados Unidos (allá hablan de reshoring). Teníamos una lista larga y sustanciosa de tareas pendientes: energía limpia, agua, capital humano, infraestructura de comercio exterior y ordenamiento territorial. Ahora, debemos añadir el convencer a los vecinos que en México tendrán seguridad jurídica y la voluntad de cumplir los compromisos con el T-MEC.

Vendrán meses interesantes. ¿En qué momento saldrán a escena los moderados de la 4T?

imgonzalez@eleconomista.com.mx